

SUPLEMENTO

A LA AURORA NUMERO 21

DEL MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1832.

Con el mas vivo interes publicamos una carta del general presidente dirigida al general Muzquiz, sobre la posicion que ambos ocupan respecto de las cosas publicas, sobre sus obligaciones respectivas, y sobre el estado de las mismas cosas en particular. Este documento abunda en noble franqueza, dignidad y espíritu publico. Su contenido no puede menos que interesar el sufragio de todo ciudadano honrado, de todo hombre distinguido por su saber, su amor á la paz, á la libertad y á las instituciones del pueblo mejicano.

No sabemos la contestacion del Sr. Muzquiz á una insinuacion de tan universal importancia. No sabemos si su abnegacion personal, si su desprendimiento del interes de partido, si sus obligaciones como hombre publico, y muy especialmente como mejicano, le inclinarian á contribuir al bienestar de la república, haciendo revivir el imperio de la constitucion y de las leyes, y salvando la patria de la ruina inevitable á que la precipita la guerra civil que nos aniquila y desconceptua.

Con tan patriótica deferencia, las armas darán lugar á que la razon reasuma su influjo saludable: á que se realicen los deseos de todos los mejicanos; y á que la contemplacion de los horrores que hemos presenciado nos sirva de estimulo permanente para coadyuvar de consuno á un porvenir mas racional. —Sigue la carta.

Sr. D. Melchor Muzquiz.—Mejico.—Veracruz noviembre 14 de 1832.—Mi estimado paisano y amigo. —Antes de dirigir á vd. mis letras quise instruirme fundamentalmente del estado politico de la república, distante de ella en un país extranjero no podia tener ideas precisas de todos los pormenores de la revolucion, sin cuyo requisito no es facil formar juicio seguro de los males, ni atinar en los remedios: para conseguir lo primero é iniciar lo segundo me he tomado algunos dias despues de mi arribo á esta ciudad, y hoy comunico á vd. el resultado de mis meditaciones, fruto de cuanto he leído y oído sobre la difícil cuestion que divide á los mejicanos y atiza la funesta guerra civil.

Como me lisongeo que ambos nos conocemos reciprocamente, no he dudado esponer á vd. mi opinion lisa y llana; quiero decir que le hablo á vd. como á un amigo, como á un patriota, y como á un ciudadano. La ciega fortuna ha colocado á vd. y á mi en una posicion escabrosa desde la que se

nos observa por nuestros compatriotas, por los extranjeros y por la posteridad. Un paso falso mancillará nuestra reputacion, un error comprometerá la suerte de un gran pueblo, y al meditar en tan angustiada situacion el corazon se estremese y la pluma cae de la mano. ¿Como conducirnos en esta solemne época de nuestra vida? ¿Como proponiendonos el bien público por regla de nuestra conducta, y cerrando los oidos á las sugestiones del interes y al eco de las pasiones.

Cuando el gobierno del general Bustamante se creyó consolidado, yo vi agitarse los elementos de una reaccion fuerte y sostenida, porque es un equívoco persuadirse que una sociedad que goza de la libertad de publicar sus ideas pueda ser sojuzgada por el terror ó dirigida por una obscura camarilla. Los pueblos que sufren con disgusto el rigor de los magistrados luego que conocen sus derechos y encuentran quien acaudille su causa, se pronuncian con decision y lo hacen todo hasta conseguir el triunfo. Partiendo de estos antecedentes que la experiencia ha vuelto datos inequívocos para valicinar en politica, me persuadí allá en el silencio de mi retiro de lo inevitable de un nuevo sacudimiento social muy mas intenso que cuantos han afligido años atras á nuestra patria desgraciada.

En enero de este año se realizó mi prevision; el gabinete del general Bustamante despreció la declaracion de estas guarniciones, llamando asonada militar á un suceso de la mas alta importancia; ya hemos visto el error de aquella funesta administracion, que no supo conocer el estado moral del pueblo que regia. Una asonada militar se circunscribe á un punto, y no arrastra en pos de si el voto uniforme de corporaciones ilustres, de autoridades respetables, y de hombres patriotas y á todas luces distinguidos. El pronunciamiento de Veracruz hoy es una causa nacional, reconocida por la mayoria de la república, apoyada por el voto de millares de ciudadanos, y defendida por una fuerza armada de mas de 15 mil hombres. Recuerdo á vd. estos hechos para que reflexione que lo que se llamó asonada, aun permitiendo que en el principio mereciera tal calificacion, actualmente se ha ennoblecido y legitimado por la adhesion de una masa numéricamente mayor que la que sostiene al gobierno.

Decía poco antes que en el silencio de mi retiro preveía la tempestad que amenazaba al gobierno mal dirigido del general Bustamante; allí iba sabiendo suce-

sivamente los sucesos posteriores, cuando en julio recibí la primera invitación del Excmo. Sr. general Santa-Anna relativa à regresar à la república y encargarme de la suprema magistratura: dicha invitación no había entrado en mi cálculo, ni entonces me pareció conveniente aceptarla. Consideré muy despacio lo que como mejicano debía à mi patria y lo que me debía à mi mismo, y respondí negativamente al llamamiento. A los dos meses de este incidente arribaron à la N. Orleans segundos comisionados, y como antes de que me vieran (yo residía 700 leguas lejos de aquella ciudad) se traslució el fin de su viaje, los papeles públicos del Norte se ocuparon del objeto de su misión, de la que fui informado por ellos, así como de la opinión de los diaristas más celebres de aquel pueblo libre: ellos estaban conformes en que yo debía prestarme al segundo llamamiento, y sin embargo no me determiné hasta examinar los fundamentos en que se apoyaba. Examinados éstos no pude resistirme al voto general, y me decidí à hacer por mi patria un nuevo sacrificio. Si, sr. general, el paso que he dado me cuesta más que cuanto he padecido en el discurso de mi vida agitada; para resolverme he tenido que vencer mi firme resolución de no ingerirme jamás en los negocios; me ha sido preciso triunfar de mi amor propio, fuertemente empeñado en aquella resolución que ha sido pública; he contrareestado los temores que me inspiraban las enormes dificultades que se oponían à la misión de que me iba à encargar; me ha sido preciso sobreponerme al miedo de poder hacer el mal en vez del bien que se espera; he combatido mis intereses y mis pasiones; he transitado con una mujer delicada y sin descansar un solo día por centenares de leguas de país infestado del cholera morbus; y haciéndome en fin superior à mi mismo he llegado à los umbrales de la patria, al suelo que me vió nacer, à sufrir quizá las interpretaciones de la malignidad, la oposición de unos, las pretensiones de otros, las calumnias de los mal-querientes, y la bafa de los egoístas.

Todo ello sin embargo importa poco si acierto à promover el bien común, y à cooperar à la terminación de la guerra civil. Yo aspiro, sr. general, à una grande recompensa, y tan grande que ningún precio es costoso para conseguirla; esa recompensa es la gloria que resulta del bien obrar. Como yo voy à viejo pronto desapareceré de la escena, y he aquí por qué busco más bien la aprobación de la posteridad que la de la generación presente: esta generación, agitada en todos sentidos, se trasporta hácia los extremos, pero otra y otras van à sucederle, y ellas darán à vd. y à mi el lugar que háyamos sabido merecer.

En lo que antecede está imbibida la idea de la conducta que me propongo seguir; libre hasta hoy de resentimientos y de afecciones, deseo y pretendo obrar sin más influencia que la de la ley, ni más guía que la razón. Yo no he venido à acaudillar partidos, ni à ser instrumento de venganzas: como hombre público los amigos y los enemigos son para mí la misma cosa. En algún tiempo he dado pruebas de esa imparcialidad, y si mi carácter ha sido sindicado de rigidez y de dureza, siempre se me ha hecho la justicia de no creerme parcial. Hoy el infortunio debe haber moderado, cuando no corregido, algunos de mis defectos; y sobre todo el juez que debe fallar sobre mis obras es inescusable; y el temor que inspira su fallo será à la vez un freno que me contenga, y una garantía para los mejicanos.

Aquí tiene vd. amigo mio, una profesión de mi fé política; me ha sido forzoso hablar de mi persona por la influencia que ella pueda tener en los nego-

cios; paso ya à tratar de estos, y à iniciar el remedio de los males que nos afligen.

Los escritores nacionales hace tiempo que tratan la gran cuestión que ocupa à todos los mejicanos pensadores; no es fácil añadir nuevas observaciones ni encontrar la salida al laberinto formado de los interminables debates sobre la materia; por otra parte, yo desconozco el derecho público, y no me sería dado elucidar una cuestión intrincada por sí misma, oscurecida por la escageración de las pasiones, y que tal vez gira sobre contradicciones insuperables. Espondré sin embargo mi dictamen conducido por mi sola razón; y si él no desvanece las enormes dificultades, se aleja por lo menos del absurdo.

Se trata de legitimar al primer magistrado de la nación para partir de un principio legal y reconocido al restablecimiento del orden alterado. Es indudable que mi elección en 828 fué legítima, y que en ella se cumplieron todos los requisitos de la ley fundamental: si la cámara de 829 la dió por insubsistente no tuvo facultad para ello; y aquel decreto fué nulo; tal ha sido la opinión uniforme, y ese punto está fuera de cuestión: resulta pues, que el derecho constitucional à la presidencia de Méjico existe en mí, puesto que no fué admitida la renuncia que hice de él. Hasta aquí creo que hay una conformidad en las opiniones, y que solo difieren en las circunstancias preliminares à la posesión; algunos creen esencial el requisito de la calificación de la cámara de 829; otros el de la de 831, y no pocos juzgan innecesaria esa calificación. La de la cámara de 829 no puede tener hoy efecto porque no existe, y reunir la para ese fin, prescindiendo de la casi imposibilidad de lograr la reunión oportunamente, sería abrir la puerta à abusos sucesivos de mucha trascendencia. La calificación de la cámara de 831 está embarazada por sus mismos decretos, puesto que el congreso general ha dicho que no está en sus facultades revisar los actos electorales y privativos de la cámara de 829: en ese decreto no hay exactitud porque la calificación que hizo aquella cámara no puede llamarse tal por atentatoria à la constitución y prerogativas de los estados; de que resulta que hasta el día no está legalmente calificada la elección, y la cámara actual pudo muy bien calificarla; pero el congreso ha querido imitar à Cortés cuando quemó las naves que lo condujeron à estas playas, y en ese proceder se ha manifestado una parcialidad impropia de legisladores previsivos, pues que han cerrado la puerta para quedarse sin salida en un recinto mezquino. La opinión pública que falla del mismo modo sobre las corporaciones que sobre los individuos pronunciará algún día su sentencia acerca del proceder del presente congreso de la unión.

No queda pues otro arbitrio que tomar posesión del puesto supremo sin la calificación preliminar. El fin de la constitución al preceptuar ese requisito fué sin duda evitar una suplantación, un equívoco ó un engaño, que en el caso de ahora no debe temerse: la nación entera tiene hecha esa calificación, y nada hay sin duda más respetable. Opino, pues, que vd. haciéndose superior à las circunstancias del momento tiene facultad y aún obligación de consignar el puesto que ocupa al individuo que fué nombrado bajo todas las condiciones que la ley requiere.

Otra de las graves dificultades que ocurren en nuestra situación política es haberse pasado el tiempo preñado para las elecciones de presidente, vice presidente, diputados y senadores; ha sido en efecto un mal que haya desaparecido el día en que debió echarse la áncora de nuestra esperanza; la elección espontánea

libre, legal y legítima del supremo magistrado era y debe ser el principio de una nueva época; pero si el tiempo pasó ya, y no es posible reproducirlo ¿que remedio? No queda otro que señalar un día que reemplace al 1.º de setiembre, y fijar otro en que el futuro congreso empiece á funcionar; de manera que el nuevo presidente se aposeñe del mando el 1.º de abril, ó en su falta accidental el individuo ó individuos que ordena la constitucion: el caso es, que los funcionarios amovibles no funjan un dia mas de los que previene la ley, pues nada habria tan siniestro, y destructor del sistema como la permanencia de esos mandatarios en la comision que les confiere el pueblo pasado el plazo que la misma ley señala.

Aquí tiene vd. mi opinion acerca de los puntos principales que forman la enredada cuestion del dia; ella salva la esencia de las cosas, y evita las consecuencias funestas que se seguirán obrando de otra manera. Este mi dictamen será impugnado acaso por los interesados en perpetuar nuestras disensiones, ó por los optimistas que estando mal no se contentan con mejorar, y aspiran á la suma perfeccion. Repito y convengo en que mi parecer no salva todas las dificultades; pero por lo menos se aleja de los absurdos: si algun individuo de los muchos que tratan de la cosa pública ofrece un expediente mas sencillo, legal y practicable para remover los embarazos y acallar las reclamaciones de los pronunciados, yo seré el primero en ceder á la razon. Al concluir esta carta suplico á vd. mi buen amigo, que medite bien lo que antecede; que no olvide la crisis peligrosa en que se halla la nacion: que escuche la opinion pública; que fije su vista en el juicio que nos aguarda; y que enseñe por último á los ambiciosos que el honor de un republicano consiste en sacrificarlo todo á la patria.

Con la mas distinguida consideracion tengo el gusto de repetirle de vd. afectisimo amigo, compañero, paisano y atento servidor. — Manuel G. Pedraza.

Es copia que certifico. Zumpango noviembre 20 de 1832. — José Ignacio de Basadre.

CONATOS.

Es muy probable que en la pugna presente de la república contra la oligarquía, se trabaje sorda, pero activamente, en llevar á efecto los antiguos conatos de una monarquía borbónica en esta parte de la América. El prospecto de un nuevo mundo, rico de todas las producciones de la naturaleza, y poblado de repúblicas libres entre la Europa y el Asia, no debe ser muy armonioso con la política esclusiva de la santa alianza europea. Fernando VII ya desengañado de la imposibilidad de someter estos países á su antiguo dominio, debe prestarse á cualquier proyecto de independencia, que le dé indemnizaciones y privilegios para sus subditos en América, acordándonos como base primordial un vástago de su dinastía. La oligarquía mejicana vería su salvacion, la preponderancia de su influjo y el desahogo de su resentimiento en la realizacion de un plan, porque tanto ha trabajado tan á costa de la república.

Estas reflexiones son inspiradas por el recibo de una carta de Paris, que escribe un americano distinguido por su sabiduría acreditada y sus servicios á la independencia americana. — Y como es regular que tengamos en nuestro seno traidores vendidos á los intereses del rey de España, nos ha parecido un deber

la publicacion de dicha carta, á fin de despertar el ánimo de los pueblos contra estos conatos de la perfidia. Que aquellos que se interesan en las glorias mejicanas se separen de los ambiciosos que persisten en someternos á su tiranía ó á la dominacion estrangera! — Sigue la carta.

Vera Cruz Noviembre 15 de 1832. — Estimadísimo amigo: por el paquete americano Congreso que llegó ayer á este puerto, he recibido la siguiente importante comunicacion, que traducida tengo el gusto de mandar á V.

Nueva York, Octubre 11 de 1832. — Muy Sr. mio: Escribí á V. dos dias hace sobre un asunto que sabia le interesaria, dirigiendo mi carta á N. Orleans. — El Sr. D. Joaquin con fecha 29 de Agosto me comunicó desde Paris, que ha averiguado que se habian entablado muchas intrigas en Europa contra las libertades americanas, y que D. N. N. habia salido para el continente occidental en calidad de espía de Fernando VII, para intrigar á favor de la elevacion de un principe Borbon al trono de Méjico. Agrega que un hermano político del Sr. P. debia ir al Perú con un encargo semejante. — Sin embargo que recibirá V. esta noticia por otro conducto, me ha parecido oportuno trasladar á V. la que antecede por ser la original. — Soy de V. afectisimo amigo y servidor. — N. N.

N. York, Octubre 19 de 1832. — Muy Sr. mio y de mi aprecio: Por nuestro mutuo y muy íntimo amigo el Sr. N. tuve el honor de escribir á V. por la primera vez; y espero que por los informes de este individuo mi comunicacion haya sido recibida por V. á lo menos con disimulo. Ahora tomo la libertad de dirigirla esta segunda carta confidencialmente, porque conozco el distinguido lugar que V. ocupa respecto á los destinos de su amada patria, y porque creo que las noticias que contiene pueden ser de sumo interés á la salud del país por cuya felicidad V. ha hecho tantos y tan grandes esfuerzos y sacrificios. — He recibido informes fidedignos de Paris, con fecha 31 de agosto próximo pasado, dados por el Sr. D. Joaquin, un colombiano muy distinguido por sus luces y amor á las instituciones liberales (especialmente de las Américas) que en sustancia son las que siguen. Que ha salido dos ó tres meses hace de Francia D. N. N. con destino á Méjico, como agente de Fernando VII, con el objeto de tratar sobre el restablecimiento de un principe Borbon en esa república; y que otro individuo sobrino de un tal Sr. P. se ha embarcado para el Perú con la misma intencion. Que esta noticia es positiva, y conviene que se comunique en lo *privado* á las personas de consideracion y confianza, con la mira de contrarestar los designios de los monarquistas de Europa. Considerando el carácter de la persona que ha dado este informe; y persuadido, como estoy, que en Europa tratan ya por la cuarta vez de derribar las instituciones libres de las Américas por medio de intrigas, y acaso con el apoyo de personas comprometidas en el país, he creído un deber á la nacion mejicana comunicar á V. esta noticia, con el fin de que sean frustradas las inicuas miras de los déspotas, que no encuentran otro modo de asegurar sus propios tronos, sino destruyendo los sistemas libres del nuevo mundo. El agente para Méjico ya citado, debia haber pasado por estos Estados, donde tenia fondos segun noticias que hace tiempo he tenido; pero sabemos que se ha ido en derecho para Méjico y en la actualidad está probablemente en la república habiendo chancelado sus créditos en esta ciudad. — Muchísimas otras reflexiones se pueden hacer sobre esta mate-

ria; pero à V. serán todas inútiles, puesto que está V. al tanto de todas las cosas interiores como exteriores que tengan relacion con los intereses de Méjico. = Estas noticias han sido ya comunicadas al Sr. N. por un editor de esta Ciudad; y tambien yo he escrito al primero por este buque sobre el particular, y creo que ninguna otra persona está avisada del asunto. = He cumplido Sr. con mi deber; y solo me resta suplicarle que me dispensará tanto la libertad como la franqueza de esta comunicacion. = Si con este pronto aviso del paso à que he advertido, resultare algun beneficio à los intereses de Méjico, y à la permanencia de sus actuales instituciones y futuro bienestar, será suficiente recompensa à uno que aún antes de ahora ha trabajado por la felicidad y gloria de Méjico. = Sirvase V. aceptar las consideraciones de mi respeto, y creame su seguro servidor q. s. m. b. = N. N.
Es copia de la original. Zumpango Noviembre 21 de 1832. = José Ignacio de Basadre.

NOTICIAS INTERESANTES.

El árbol de la libertad florece cada vez mas. = El Minotauro se fortifica en Cuatitlan y no se atreve à meterse en Méjico. De esta capital le pidieron alguna gente, por temores que tuvieron de algun movimiento interno, y les mandó trescientos hombres. Hay en la capital un gran partido que se aumenta por el reconocimiento del Sr. Pedraza.

El general Cuesta se hallaba en San Juan del Rio con dos mil quinientos hombres y siete piezas. Esto sucedia por el dia 20.

Ordiera derrotò à Perez Balacios en Huichilac; y Voll hizo lo mismo con el servilísimo Solorzano en Colima. Esta era la esperanza del Minotauro para ensangrentar à Jalisco.

Parece cierta la entrada de Morteztuma en San Luis, con la fuerza de cinco mil hombres, que hacen los suyos unidos à los de Zacatecas.



PUEBLA: 1832.

Imprenta del Gobierno, dirigida por el ciudadano José Mariano Grijalva.